

ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-294427

TÍTULO: SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. Expte. Núm. 00080/ISE/2024/SE

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 292.258,68 euros.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia.

VOCALES:

Fernando Michoa García. Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero. Representante de Control Interno.

SECRETARIA:

Nuria Carvajal Clemente

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Camas, siendo las 09:30 del día 27 de mayo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

PERSONA LICITADORA
B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		27/05/2024	PÁGINA 1/2
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE			
VERIFICACIÓN	Pk2im58SXF4S4WJSGAPXAJUV9BACXC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían respecto al Plan de Igualdad, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

La solicitud de inscripción del plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo presentada es de fecha 15 de mayo de 2024, por lo tanto, no cumple con lo que exigido en la cláusula 10.7.2.j:

“Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de abril de 2024:

#	PERSONA LICITADORA	TOTAL ADJUDICADO (IVA NO INCLUIDO)	IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS
1	B04426003 - AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	21,85 €	2,19 €	24,04 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		27/05/2024	PÁGINA 2/2
	NURIA CARVAJAL CLEMENTE			
VERIFICACIÓN	Pk2im58SXF4S4WJSGAPXAJUV9BACXC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	